



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por mayoría, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Universidad para el año 2012, en los términos que se recogen en el anexo II del Acta, autorizando las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cierre del ejercicio 2011

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar un pago a cuenta de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y ocho euros con dieciséis céntimos de euro (1.495.968,16 €) sobre la liquidación definitiva por matrícula a los Centros Asociados según detalle que se indica a continuación y por un importe de mil ochocientos ochenta euros con treinta y cuatro céntimos de euro (1.880,34 €) al Centro de Apoyo de Bruselas.

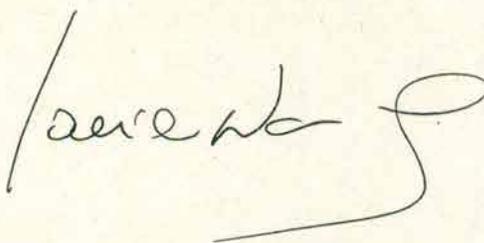
CENTRO	IMPORTE	CENTRO	IMPORTE
ALBACETE	60.745,43	LA PALMA	2.052,55
ALMERIA	18.025,72	LA RIOJA	5.386,63
ALZIRA- VALENCIA	51.461,49	LA SEU D URGELL	3.118,40
ASTURIAS	26.430,44	LES ILLES BALEARS - PALMA M.	38.794,26
BARBASTRO	19.040,31	MADRID	460.962,46
BAZA	9.044,07	MADRID SUR	51.919,79
BERGARA	15.207,41	MALAGA	70.563,80
BIZKAIA	19.126,97	MELILLA	7.215,67
BURGOS	4.129,47	MÉRIDA	14.572,16
CÁDIZ	41.555,05	MOTRIL	11.470,60
CALATAYUD	17.773,58	PALENCIA	10.858,27
CANTABRIA	23.177,05	PAMPLONA	54.425,94
CARTAGENA	37.391,00	PLASENCIA	6.266,83
CASTELLÓ - VILA-REAL	7.511,47	PONFERRADA- LA BAÑEZA	5.173,20
CERVERA	8.483,15	PONTEVEDRA	58.011,03
CEUTA	6.491,91	SEGOVIA	11.681,09
CIUDAD REAL	8.387,49	TENERIFE	31.250,03
CÓRDOBA	11.024,82	TERRASSA	46.614,53
DENIA	22.791,85	TERUEL	2.090,09

ELCHE	31.768,16	TORTOSA	6.374,62
GIRONA	7.924,46	TUDELA	16.862,49
GUADALAJARA	91.663,80	VITORIA- GASTEIZ	8.910,13
JAÉN-ÚBEDA	19.148,09	ZAMORA	13.090,40

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por un importe de setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos catorce euros (749.814 €):

- **Baja: 18.CC.01. Programa: 322 C Aplicación: 780 "Transferencia de capital a Centros Asociados".**
- **Alta: 18.CC.00. Programa 322C. Aplicación: 487.03 "Transferencia corriente complementaria a Centros Asociados".**

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño', written over a horizontal line.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias ordinarias a los centros asociados y su calendario, por un importe total de veintinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro euros (29.498.574 €), según el siguiente detalle

CENTROS	1ª parte	2ª parte	3ª parte
A CORUÑA	227.648 €	303.530 €	227.648 €
ALBACETE	128.860 €	171.814 €	128.860 €
ALMERÍA	86.368 €	115.157 €	86.368 €
ALZIRA-VALEN	426.062 €	568.083 €	426.062 €
ASTURIAS	194.501 €	259.334 €	194.501 €
ÁVILA	31.346 €	41.794 €	31.346 €
BARBASTRO	61.620 €	82.160 €	61.620 €
BAZA	28.172 €	37.562 €	28.172 €
BERGARA	81.803 €	109.071 €	81.803 €
BIZKAIA	153.090 €	204.120 €	153.090 €
BURGOS	52.721 €	70.294 €	52.721 €
CÁDIZ	185.487 €	247.315 €	185.487 €
CALATAYUD	235.170 €	313.560 €	235.170 €
CAMPO GIBRALTAR	63.666 €	84.888 €	63.666 €
CANTABRIA	132.795 €	177.060 €	132.795 €
CARTAGENA	253.914 €	338.552 €	253.914 €
CASTELLÓ-VILAREAL	74.120 €	98.826 €	74.120 €
C. MET. TERRASSA	466.571 €	622.095 €	466.571 €
CERVERA	52.797 €	70.396 €	52.797 €
CEUTA	36.631 €	48.842 €	36.631 €
CIUDAD REAL-Lorenzo Luzuriaga	123.478 €	164.637 €	123.478 €
CÓRDOBA	138.220 €	184.293 €	138.220 €
CUENCA	24.553 €	32.737 €	24.553 €
DENIA	80.083 €	106.777 €	80.083 €
ELCHE	231.429 €	308.572 €	231.429 €
FUERTEVENTURA	22.266 €	29.687 €	22.266 €
GIRONA	62.059 €	82.745 €	62.059 €

GUADALAJARA	113.074 €	150.766 €	113.074 €
HUELVA	60.309 €	80.412 €	60.309 €
INST. EE. FISCALES	39.185 €	52.247 €	39.185 €
JAÉN	75.392 €	100.522 €	75.392 €
LA PALMA	19.620 €	26.159 €	19.620 €
LA RIOJA	55.264 €	73.685 €	55.264 €
LA SEU D'URGELL	16.949 €	22.599 €	16.949 €
LANZAROTE	29.430 €	39.240 €	29.430 €
LAS PALMAS DE GC	172.779 €	230.372 €	172.779 €
LES ILLES BALEARS	237.360 €	316.480 €	237.360 €
LUGO	62.702 €	83.603 €	62.702 €
MADRID	1.894.053 €	2.525.404 €	1.894.053 €
MADRID-SUR	269.100 €	358.801 €	269.100 €
MÁLAGA	270.675 €	360.900 €	270.675 €
MELILLA	40.485 €	53.980 €	40.485 €
MÉRIDA	121.829 €	162.438 €	121.829 €
MOTRIL	96.722 €	128.962 €	96.722 €
OURENSE	64.373 €	85.831 €	64.373 €
PALENCIA	130.220 €	173.627 €	130.220 €
PAMPLON	159.818 €	213.091 €	159.818 €
PLASENCIA	81.055 €	108.074 €	81.055 €
PONFERRADA	97.089 €	129.453 €	97.089 €
PONTEVEDRA	221.993 €	295.991 €	221.993 €
SEGOVIA	31.689 €	42.252 €	31.689 €
SEVILLA	315.724 €	420.966 €	315.724 €
SORIA	27.961 €	37.281 €	27.961 €
TALavera D LA REINA	83.068 €	110.758 €	83.068 €
TENERIFE	176.259 €	235.012 €	176.259 €
TERUEL	18.842 €	25.123 €	18.842 €
TORTOSA	52.950 €	70.600 €	52.950 €
TUDELA	35.461 €	47.282 €	35.461 €
VITORIA-GAZTEIZ	55.028 €	73.370 €	55.028 €
ZAMORA	67.685 €	90.246 €	67.685 €
TOTAL	8.849.573 €	11.799.428 €	8.849.573 €

CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS:

Primera parte: antes del 31 de marzo.

Segunda parte: antes del 30 de junio.

Tercera parte: del 1 de octubre al 31 de diciembre.



Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Alcazar', written over a horizontal line.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar subvenciones extraordinarias a los centros asociados por un importe total de seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho euros (642.838,36 €) según el siguiente detalle:

C.A. DE BARBASTRO Servidor HP DL 360	4.589,92
C.A. DE CANTABRIA Equipamiento informático	7.379,00
C.A. DE CUENCA Financiación Básica	25.000,00
C.A. DE CUENCA Obras de adecuación del sistema eléctrico y climatización	5.078,13
C.A. DE CUENCA Anticipo de provisión de fondos para financiación básica por contingencias (a reintegrar en sucesivos libramientos)	60.000,00
INTECCA Plan de mantenimiento AVIP	15.000,00
C.A. DE LANZAROTE Equipos multifunción	5.100,00
C.A. DE LANZAROTE Adquisición de mobiliario	14.779,80
C.A. DE LANZAROTE Adquisición de fondos bibliográficos	5.000,00
C.A. DE MADRID Adecuación instalación red	4.874,77
C.A. DE MADRID Equipamiento valija pruebas presenciales	9.852,75
C.A. DE MADRID Equipamiento AVIP	15.705,16
C.A. DE MÉRIDA Red inalámbrica	58.265,01
C.A. DE PLASENCIA Equipo multifunción	4.352,66
C.A. DE PLASENCIA Adquisición de fondos bibliográficos aula de Cáceres	3.000,00
RED DE CENTROS Renovación servicios mantenimiento MCU Fases I y II	59.162,74
C.A. DE PONTEVEDRA Ayuda por Colaboración en el Máster de Secundaria	1.350,00
RED DE CENTROS Renovación mantenimientos equipos Edge 95 MXP	109.905,80



C.A. DE ZAMORA Equipamiento AVIP	20.695,00
C.A. DE ZAMORA Plataforma IP de comunicaciones	7.914,72
C.A.DE CALATAYUD Colaboradores de prácticum Máster Enseñanza Secundaria	3.150,00
C.A. DE LES ILLES BALEARS Colaboradores de prácticum Máster Enseñanza Secundaria	3.000,00
C.A. DE MADRID Colaboradores de prácticum Máster Enseñanza Secundaria	4.000,00
	Subtotal 447.155,46
C.A. DE MADRID Apoyo técnico valija septiembre 2010	37.382,40
C.A. DE MADRID Apoyo técnico valija febrero 2011	50.697,71
C.A. DE MADRID Apoyo técnico convocatoria Junio 2011	56.773,22
C.A. DE MADRID Apoyo técnico convocatoria Septiembre 2011	37.638,46
C.A. DE MADRID Apoyo técnico exámenes MADRID-SUR	13.191,11
	Subtotal 195.682,90

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la asignación individualizada de retribuciones adicionales por méritos docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador del año 2011 según desglose recogido en el anexo VIII del Acta, por un importe total de tres millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con setenta y tres céntimos de euro (3.099.999,73 €).

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 12 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar un pago a cuenta de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y ocho euros con dieciséis céntimos de euro (1.495.968,16 €) sobre la liquidación definitiva por matrícula a los Centros Asociados según detalle que se indica a continuación y por un importe de mil ochocientos ochenta euros con treinta y cuatro céntimos de euro (1.880,34 €) al Centro de Apoyo de Bruselas.

CENTRO	IMPORTE	CENTRO	IMPORTE
ALBACETE	60.745,43	LA PALMA	2.052,55
ALMERIA	18.025,72	LA RIOJA	5.386,63
ALZIRA-		LA SEU D	
VALENCIA	51.461,49	URGELL	3.118,40
ASTURIAS	26.430,44	LES ILLES	
		BALEARS -	
		PALMA M.	38.794,26
BARBASTRO	19.040,31	MADRID	460.962,46
BAZA	9.044,07	MADRID SUR	51.919,79
BERGARA	15.207,41	MALAGA	70.563,80
BIZKAIA	19.126,97	MELILLA	7.215,67
BURGOS	4.129,47	MÉRIDA	14.572,16
CÁDIZ	41.555,05	MOTRIL	11.470,60
CALATAYUD	17.773,58	PALENCIA	10.858,27
CANTABRIA	23.177,05	PAMPLONA	54.425,94
CARTAGENA	37.391,00	PLASENCIA	6.266,83
CASTELLÓ -		PONFERRADA-	
VILA-REAL	7.511,47	LA BAÑEZA	5.173,20
CERVERA	8.483,15	PONTEVEDRA	58.011,03
CEUTA	6.491,91	SEGOVIA	11.681,09
CIUDAD REAL	8.387,49	TENERIFE	31.250,03
CÓRDOBA	11.024,82	TERRASSA	46.614,53
DENIA	22.791,85	TERUEL	2.090,09

WJ



ELCHE	31.768,16	TORTOSA	6.374,62
GIRONA	7.924,46	TUDELA	16.862,49
GUADALAJARA	91.663,80	VITORIA-GASTEIZ	8.910,13
JAÉN-ÚBEDA	19.148,09	ZAMORA	13.090,40

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo





UNED
CONSEJO SOCIAL

7 3 ENE. 2012

Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº..... 6485

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la asignación individualizada de retribuciones adicionales por méritos docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador del año 2011 según desglose recogido en el anexo VIII del Acta, por un importe total de tres millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con setenta y tres céntimos de euro (3.099.999,73 €).

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 12 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por un importe de setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos catorce euros (749.814 €):

- **Baja: 18.CC.01. Programa: 322 C Aplicación: 780 “Transferencia de capital a Centros Asociados”.**
- **Alta: 18.CC.00. Programa 322C. Aplicación: 487.03 “Transferencia corriente complementaria a Centros Asociados”.**

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño'.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por un importe de setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos catorce euros (749.814 €):

- **Baja: 18.CC.01. Programa: 322 C Aplicación: 780 "Transferencia de capital a Centros Asociados".**
- **Alta: 18.CC.00. Programa 322C. Aplicación: 487.03 "Transferencia corriente complementaria a Centros Asociados".**

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño'.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias ordinarias a los centros asociados y su calendario, por un importe total de veintinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro euros (29.498.574 €), según el siguiente detalle

CENTROS	1ª parte	2ª parte	3ª parte
A CORUÑA	227.648 €	303.530 €	227.648 €
ALBACETE	128.860 €	171.814 €	128.860 €
ALMERÍA	86.368 €	115.157 €	86.368 €
ALZIRA-VALEN	426.062 €	568.083 €	426.062 €
ASTURIAS	194.501 €	259.334 €	194.501 €
ÁVILA	31.346 €	41.794 €	31.346 €
BARBASTRO	61.620 €	82.160 €	61.620 €
BAZA	28.172 €	37.562 €	28.172 €
BERGARA	81.803 €	109.071 €	81.803 €
BIZKAIA	153.090 €	204.120 €	153.090 €
BURGOS	52.721 €	70.294 €	52.721 €
CÁDIZ	185.487 €	247.315 €	185.487 €
CALATAYUD	235.170 €	313.560 €	235.170 €
CAMPO GIBRALTAR	63.666 €	84.888 €	63.666 €
CANTABRIA	132.795 €	177.060 €	132.795 €
CARTAGENA	253.914 €	338.552 €	253.914 €
CASTELLÓ-VILAREAL	74.120 €	98.826 €	74.120 €
C. MET. TERRASSA	466.571 €	622.095 €	466.571 €
CERVERA	52.797 €	70.396 €	52.797 €
CEUTA	36.631 €	48.842 €	36.631 €
CIUDAD REAL-Lorenzo Luzuriaga	123.478 €	164.637 €	123.478 €
CÓRDOBA	138.220 €	184.293 €	138.220 €
CUENCA	24.553 €	32.737 €	24.553 €
DENIA	80.083 €	106.777 €	80.083 €
ELCHE	231.429 €	308.572 €	231.429 €
FUERTEVENTURA	22.266 €	29.687 €	22.266 €
GIRONA	62.059 €	82.745 €	62.059 €

GUADALAJARA	113.074 €	150.766 €	113.074 €
HUELVA	60.309 €	80.412 €	60.309 €
INST. EE. FISCALES	39.185 €	52.247 €	39.185 €
JAÉN	75.392 €	100.522 €	75.392 €
LA PALMA	19.620 €	26.159 €	19.620 €
LA RIOJA	55.264 €	73.685 €	55.264 €
LA SEU D'URGELL	16.949 €	22.599 €	16.949 €
LANZAROTE	29.430 €	39.240 €	29.430 €
LAS PALMAS DE GC	172.779 €	230.372 €	172.779 €
LES ILLES BALEARS	237.360 €	316.480 €	237.360 €
LUGO	62.702 €	83.603 €	62.702 €
MADRID	1.894.053 €	2.525.404 €	1.894.053 €
MADRID-SUR	269.100 €	358.801 €	269.100 €
MÁLAGA	270.675 €	360.900 €	270.675 €
MELILLA	40.485 €	53.980 €	40.485 €
MÉRIDA	121.829 €	162.438 €	121.829 €
MOTRIL	96.722 €	128.962 €	96.722 €
OURENSE	64.373 €	85.831 €	64.373 €
PALENCIA	130.220 €	173.627 €	130.220 €
PAMPLON	159.818 €	213.091 €	159.818 €
PLASENCIA	81.055 €	108.074 €	81.055 €
PONFERRADA	97.089 €	129.453 €	97.089 €
PONTEVEDRA	221.993 €	295.991 €	221.993 €
SEGOVIA	31.689 €	42.252 €	31.689 €
SEVILLA	315.724 €	420.966 €	315.724 €
SORIA	27.961 €	37.281 €	27.961 €
TALAVERA D LA REINA	83.068 €	110.758 €	83.068 €
TENERIFE	176.259 €	235.012 €	176.259 €
TERUEL	18.842 €	25.123 €	18.842 €
TORTOSA	52.950 €	70.600 €	52.950 €
TUDELA	35.461 €	47.282 €	35.461 €
VITORIA-GAZTEIZ	55.028 €	73.370 €	55.028 €
ZAMORA	67.685 €	90.246 €	67.685 €
TOTAL	8.849.573 €	11.799.428 €	8.849.573 €

CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS:

Primera parte: antes del 31 de marzo.

Segunda parte: antes del 30 de junio.

Tercera parte: del 1 de octubre al 31 de diciembre.



Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Joaquín Alarcón', written over a horizontal line.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar subvenciones extraordinarias a los centros asociados por un importe total de seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho euros (642.838,36 €) según el siguiente detalle:

C.A. DE BARBASTRO Servidor HP DL 360	4.589,92
C.A. DE CANTABRIA Equipamiento informático	7.379,00
C.A. DE CUENCA Financiación Básica	25.000,00
C.A. DE CUENCA Obras de adecuación del sistema eléctrico y climatización	5.078,13
C.A. DE CUENCA Anticipo de provisión de fondos para financiación básica por contingencias (a reintegrar en sucesivos libramientos)	60.000,00
INTECCA Plan de mantenimiento AVIP	15.000,00
C.A. DE LANZAROTE Equipos multifunción	5.100,00
C.A. DE LANZAROTE Adquisición de mobiliario	14.779,80
C.A. DE LANZAROTE Adquisición de fondos bibliográficos	5.000,00
C.A. DE MADRID Adecuación instalación red	4.874,77
C.A. DE MADRID Equipamiento valija pruebas presenciales	9.852,75
C.A. DE MADRID Equipamiento AVIP	15.705,16
C.A. DE MÉRIDA Red inalámbrica	58.265,01
C.A. DE PLASENCIA Equipo multifunción	4.352,66
C.A. DE PLASENCIA Adquisición de fondos bibliográficos aula de Cáceres	3.000,00
RED DE CENTROS Renovación servicios mantenimiento MCU Fases I y II	59.162,74
C.A. DE PONTEVEDRA Ayuda por Colaboración en el Máster de Secundaria	1.350,00
RED DE CENTROS Renovación mantenimientos equipos Edge 95 MXP	109.905,80

C.A. DE ZAMORA Equipamiento AVIP	20.695,00
C.A. DE ZAMORA Plataforma IP de comunicaciones	7.914,72

C.A. DE CALATAYUD Colaboradores de prácticum Máster Enseñanza Secundaria	3.150,00
---	----------

C.A. DE LES ILLES BALEARS Colaboradores de prácticum Máster Enseñanza Secundaria	3.000,00
---	----------

C.A. DE MADRID Colaboradores de prácticum Máster Enseñanza Secundaria	4.000,00
--	----------

Subtotal 447.155,46

C.A. DE MADRID Apoyo técnico valija septiembre 2010	37.382,40
--	-----------

C.A. DE MADRID Apoyo técnico valija febrero 2011	50.697,71
---	-----------

C.A. DE MADRID Apoyo técnico convocatoria Junio 2011	56.773,22
---	-----------

C.A. DE MADRID Apoyo técnico convocatoria Septiembre 2011	37.638,46
--	-----------

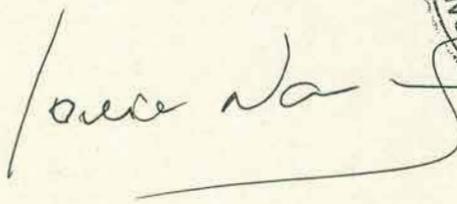
C.A. DE MADRID Apoyo técnico exámenes MADRID-SUR	13.191,11
---	-----------

Subtotal 195.682,90

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo






JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por mayoría, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Universidad para el año 2012, en los términos que se recogen en el anexo II del Acta, autorizando las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cierre del ejercicio 2011

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Nadal Ariño".



RECIBÍ

Consejo Social

UNED
CONSEJO SOCIAL

20 DE DIC. 2011

Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº 6479



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Aprobar el convenio entre la UNED- Telefónica en los términos recogidos
en el anexo IV al Acta**

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por mayoría, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Universidad para el año 2012, en los términos que se recogen en el anexo II del Acta, autorizando las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cierre del ejercicio 2011

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño'.



RECIBÍ



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por un importe de setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos catorce euros (749.814 €):

- **Baja: 18.CC.01. Programa: 322 C Aplicación: 780 “Transferencia de capital a Centros Asociados”.**
- **Alta: 18.CC.00. Programa 322C. Aplicación: 487.03 “Transferencia corriente complementaria a Centros Asociados”.**

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 14 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la asignación individualizada de retribuciones adicionales por méritos docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador del año 2011 según desglose recogido en el anexo VIII del Acta, por un importe total de tres millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con setenta y tres céntimos de euro (3.099.999,73 €).

Este acuerdo ha sido ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 12 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo



RECIBÍ